

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, EVALUACIÓN
Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 098-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

**ADQUISICIÓN DE 200 CASCOS PARA MOTOCICLETA EN EL MARCO DE LA IOARR:
“ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA
POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL
PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)” con CUI N° 2633488.**

Ítem	Denominación del activo	Unidad de Medida	Cantidad
1	CASCOS DE MOTOCICLETA	Unidad	200

En las instalaciones de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional La Libertad, situada en Av. Carlos María de Alvear N° 638 – La Esperanza, lugar donde se ubica provisionalmente la Gerencia Regional de Contrataciones, siendo las 09:30 horas del día 16 de diciembre del 2024, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000670-2024-GRLL-GGR-GRCO** de fecha **27/11/2024**, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 098-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE 200 CASCOS PARA MOTOCICLETA EN EL MARCO DE LA IOARR: “ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)” con CUI N° 2633488, el mismo que está integrado por los siguientes:

Miembros Titulares del Comité:

- ANTHONY LUIS ARTEAGA VALERIO (Presidente)
- MARIA ALEJANDRA MAYA MENDEZ (1° Miembro)
- JORGE LUIS ZEVALLOS LOPEZ (2° Miembro)

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión indicando que el día de hoy corresponde la admisión, evaluación y calificación de las ofertas del procedimiento de selección indicado; cabe precisar que el Comité de Selección se encuentra conformado por un representante del Órgano Encargado de las Contrataciones y por profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, a fin de que participen en la revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calificación de ofertas de los postores:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA)

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA
2	20553563438	COMSUPPLY S.A.C.
3	20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.
4	20601130158	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.
5	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.
6	20608235117	BM3 NORTE S.R.L.
7	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.
8	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.

II. PRESENTACION DE LAS OFERTAS (ELECTRONICA)

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central
 Nomenclatura : AS-SM-98-2024-GRLL-GRCD-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CASCOS PARA MOTOCICLETA EN EL MARCO DE LA FOARR- ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL LA LIBERTAD - TRUJILLO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2633488

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CASCOS PARA MOTOCICLETA			
20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	12/12/2024	19:10:48	Electronico
20601130158	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	12/12/2024	23:11:31	Electronico
20608235117	BM3 NORTE S.R.L.	12/12/2024	23:57:21	Electronico

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Los miembros del comité de selección proceden a revisar la información de los Postores, y para continuar con la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo descrito en el Cuarto Numeral de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, el cual señala:

4. En caso el comité de selección, previo a la evaluación, determinase que las ofertas no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, especificados en las bases, las declara no admitidas.

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la Admisión:

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS										
RUC	POSTOR	Anexo N° 1: DJ de Datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2: DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 3: Cumplimiento de las ET	Documento que acredite las características técnicas de los bienes	Anexo N° 4: Plazo de entrega	Anexo N° 5: Promesa de consorcio	Anexo N° 6: El precio de la oferta en SOLES	ESTADO
	2.2.1.1.	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
20601130158	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	NO ADMITIDO (1)
20608235117	BM3 NORTE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	NO ADMITIDO (2)

(1) El postor **GALAXY COMUNICACIONES S.A.C**, en la etapa de Presentación de su Ofertas, presenta su oferta e cual del Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, se aprecia:

El plazo de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO dicho plazo incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes (...)



GALAXY COMUNICACIONES SAC
Interconexión Radial Segura
RUC N° 20601130158

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 098-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA
 Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, dicho plazo incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, computados desde el día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Lima, 12 de diciembre 2024


Arturo Otaya Camino
Gerente General
Galaxy Comunicaciones S.A.C.



Sin embargo, dado que la modalidad de ejecución es LLAVE EN MANO, el postor debió detallar el plazo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de forma desagregada, tal como lo indican las bases integradas del presente procedimiento:

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

LLAVE EN MANO

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD BASES INTEGRADAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 098-2024-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA
 Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o
 Representante legal o común, según corresponda

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
1	FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES		
CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.			
	FACTORES	OFERTA	PUNTAJE
A	PRECIO	S/ 238,000.00	90.00
B	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	14 meses	10.00
SUB PUNT.			100.00
	BONIFICACION	SOLICITA	PUNTAJE
5%	POR TENER LA CONDICION DE MYPE	Si	5.00
SUB PUNT.			5.00
PUNTAJE TOTAL			105.00 puntos

2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1° Lugar	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	105.00 puntos

V. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar al postor que pasó la etapa de admisión, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación, será descalificada, siendo el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN		ESTADO
		Facturación Reg.: S/ 280,692.50	Facturación Reg. MYPE: S/ 70,173.00	
1°	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	-	CUMPLE	CALIFICA

De acuerdo a la calificación realizada, se tiene como Resultado, que el postor que obtuvo el PRIMER (1°) LUGAR en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

VI. ACUERDO ADOPTADO

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda por **UNANIMIDAD** otorgar la **Buena Pro** al postor **CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.** con RUC N° 20568792182, por el monto de S/ 238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 098-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA: ADQUISICIÓN DE 200 CASCOS PARA MOTOCICLETA EN EL MARCO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN CINCO UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL, UNIDADES POLICIALES DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA A NIVEL PROVINCIAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO)" con CUI N° 2633488.

Asimismo, el Comité de Selección recomienda al Órgano Encargado de Contrataciones (GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES) realice la fiscalización posterior de los documentos presentados por el postor adjudicado con la buena pro.

Luego de leída y aprobada la presente acta, y siendo las 11:45 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación de los resultados y acuerdos adoptados.



ANTHONY LUIS
ARTEAGA VANERIO
Presidente



MARIA ALEJANDRA
MAYA MENDEZ
1° Miembro



JORGE LUIS
ZEVALLOS LOPEZ
2° Miembro